



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/008/23

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre el cual se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

Primero. Que a través de los oficios con los siguientes números: 09 52 8414 E03/2022/189 de fecha 30 de agosto de 2022, 09 52 14E03/2023/284 de fecha 24 de abril 2023, en el cual, el Instituto Mexicano del Seguro Social, dio seguimiento a las observaciones hechas al instrumento, e ingreso ante este Archivo General de la Nación su Catálogo de Disposición Documental para su validación y registro.

Segundo. Que el Catálogo de Disposición Documental incluye:

- Introducción, que explica el contexto institucional;
- Objetivo general;
- Ámbito de aplicación
- Marco jurídico, que incorpora la fundamentación normativa interna y la aplicable en materia de administración de archivos y gestión documental;
- Metodología de elaboración, que explica cómo fue elaborado el instrumento;
- Instructivo de uso, que señala las instrucciones que permiten la comprensión y aplicación del instrumento;
- Secciones, que incluyen la relación de series documentales con valor documental, vigencias documentales, plazos de conservación y técnicas de selección;
- Hoja de cierre, que contiene la firma del Coordinador de Archivos; así como la leyenda que indica el número de secciones y series documentales;
- Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series documentales sustantivas.

Tercero. El Catálogo de Disposición Documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actualizaciones de dicha Dependencia en el ejercicio de sus funciones.

Cuarto. El Catálogo de Disposición Documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

CONSIDERANDOS

Primero. Que se identificaron 17 secciones de las cuales 239 series documentales son comunes y 44 series documentales sustantivas, que suman un total de 283 series documentales con las siguientes técnicas de selección registradas:

- Eliminación: 136 series documentales comunes
- Conservación: 26 series documentales comunes y 4 sustantivas



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/008/23

- o Muestreo: 77 series documentales comunes y 40 sustantivas

Segundo. Que el presente Dictamen enmarca el total de las funciones (series documentales) del Sujeto Obligado y a partir de la fecha del presente deberá clasificar con las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental presentando, objeto del presente dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de Disposición Documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

Cabe aclarar que es responsabilidad de la Institución o Dependencia los plazos de conservación, vigencias documentales y técnicas de selección plasmados en el Instrumento dictaminado y validado; debido a que son producto del análisis y aprobación de su Grupo Interdisciplinario, por lo cual no los exime de los efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este instrumento, conforme al marco jurídico aplicable.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023.

DICTAMINÓ


EDITH RAMÍREZ PINEDA
ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

REVISÓ


JOSÉ LUIS VIZUET CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL

DICTAMINÓ


PAOLA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

Vo. Bo.


ELSA SAAVEDRA CASTRO
SUBDIRECTORA DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO ARCHIVÍSTICO

VALIDÓ


MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO NACIONAL